



Dirección de Administración y Finanzas

2062

Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓN Nº	/2023
DISPONE TERMINO A PERMISO DE FU QUE INDICA.	INCIONAMIENTO Y PATENTE
RECOLETA, 2 4 AGO 2023	

VISTOS:

- 1. Presentación del interesado Nº 40339 de fecha 16 de agosto del 2023.
- 2. Informe del Inspector de fecha 17 de agosto del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Humana
- 3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 22 de enero del 2019, que indica cambio de domicilio desde Antonia Lopez de Bello N° 743, Local N° 441, comuna de Recoleta, a Antonia Lopez de Bello N° 743, Local N° 469, comuna de Recoleta.
- 4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 08 de junio del 2019, que indica cambio de domicilio desde Antonia Lopez de Bello N° 743, Local N° 469, comuna de Recoleta, a Antonia Lopez de Bello N° 743, Local N° 702, comuna de Recoleta.
- 5. Informe de Deuda, de fecha 17 de agosto del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- 7. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 8. Decreto Exento Nº 366, de fecha 21 de febrero del 2023, Fija Orden Subrogancia Secretaria Municipal.
- 9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2019:

PATENTE

2-752151

DIRECCIÓN

ANTONIA LOPEZ DE BELLO Nº 743, LOCAL 441

NOMBRE

SOLIS SILVA MURIEL PASCALLE

RUT.

: 17.700.595-9

GIRO

: CARNICERIA, EXP. DE AVES FAENADAS DE MATADEROS AUTORIZADOS

MOTIVO

CAMBIO DE DOMICILIO

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.

DADO

Y FINANZAS

RECTO

MUNICIP CATHERINE SOTO GAJARDO CHIVSECRETARIA MUNICIPAL (S)

O LIZANA COFRE GONZAL

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

LGQ/DVM/esa 18.08.2023

SECRETAR

ammorr



